

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Ayacucho, 29 de noviembre de 2021

OFICIO N° 074-2021-CTVC/AYACUCHO

Señor:

Ericzon Almeida Pablo

Jefe (e) de la Unidad Territorial – Ayacucho

Programa Nacional Cuna Más

Ayacucho.-

Asunto: Se ALERTA diez (10) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales. En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 175-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 176-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 177-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 178-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 179-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 180-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 181-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 182-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 183-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 184-2021-CTVC/AYA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Atentamente,



Luis Cancho Cuba
Responsable Regional

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. U.T. AYACUCHO: 942155687 Telf. SEDE LIMA : 942160416		CASO		N° 175-2021-CTVC/AYA	
PROGRAMA SOCIAL:		CUNA MÁS		1. FECHA DE REGISTRO: 03/11/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		ALFARO RAMOS VLADIMIR		3. NÚMERO-DNI: 40278883	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		5. CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 03/11/2021	
7. DEPARTAMENTO:		AYACUCHO		8. PROVINCIA: VICTOR FAJARDO	
9. DISTRITO:		HUANCAPI		10. CCPP/DIRECCIÓN: JR CUSCO SN	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		SERVICIO DE CUIDADO DIURNO		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA? CG VIRGEN DE ASUNCION DE HUANCAPI - HUANCAPI	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		48 Hogares Usuarios		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 04 Puntos Críticos	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

Mediante Ficha de Vigilancia N° V-316-2021-AYA-C, se realizó la entrevista a la señora Clotilde Bellido Muñiz, tesorera del Comité de Gestión VIRGEN DE ASUNCION DE HUANCAPI, quien refirió lo siguiente:

1. **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE GESTIÓN.** La señora Clotilde Bellido manifestó que en este año aún no habría recibido capacitación sobre los siguientes temas: Elaborar el plan de trabajo del Comité de Gestión, como debe ser la alimentación y nutrición infantil de los niños/as usuarios del servicio, la importancia de la buena salud infantil y las prácticas saludables, la importancia del aprendizaje y desarrollo infantil, y la importancia del consumo de hierro y cómo prevenir y tratar la anemia. Lo señalado contravendría lo indicado en la RDE 199-2021-MIDIS/PNCM Directiva de Formación y Desarrollo de Capacidades de Equipos Técnicos y Actores Comunales en el PNCM. Numeral 5.4.2 “(...) *Formación y Desarrollo de Capacidades No presencial para Actores Comunales orientada a mejorar su desempeño de tal manera que se brinde un servicio de calidad a los niños/as y familias usuarios del servicio del programa. (...)*”, limitando las condiciones para la buena gestión del servicio. **(Ver Ficha de Vigilancia).**

2. **COMITÉ DE GESTIÓN NO TIENE CRONOGRAMA DE TRABAJO.** Así mismo, la tesorera del Comité de Gestión manifestó que aún no cuentan con un cronograma de trabajo para el presente año lo que limitaría la planificación de las actividades del Comité de Gestión y del servicio, e incumpliría lo señalado en la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM Directiva de Modelo de Cogestión Comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del PNCM. Mismo que en el numeral 4.4.3.1. *Responsabilidades de la Junta Directiva*, que indica: “(...) *Elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los servicios con asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad territorial. (...)*” **(Ver Ficha de Vigilancia).**

3. **COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMÓ A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN EL PRESENTE AÑO.** También, señaló que desde inicio de este año hasta la fecha de la entrevista aún no se habría socializado los avances de la atención y rendiciones de cuentas a la población debido a que no se habrían puesto de acuerdo entre los miembros del Comité de Gestión, además, el cambio del presidente del Comité y por el temor de promover el contagio con la COVID-19 al realizar una asamblea general; sin embargo, la no realización contravendría a lo establecido en el literal i) “*Informar a las autoridades locales, organizaciones de base,*

líderes, lideresas y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales o comunales cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los Servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.”; del literal 4.4.3.1 *Responsabilidad de los integrantes de la Junta Directiva* de la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM “*Modelo de cogestión comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del Programa Nacional Cuna Más*”, este hecho puede debilitar la gestión del Comité y limitar el acceso de información de la población. (Ver ficha de Vigilancia).

4. **ACOMPAÑANTE TÉCNICO DEL PROGRAMA NO COORDINÓ CON EL COMITÉ DE GESTIÓN EN EL ÚLTIMO MES.** La tesorera del Comité de Gestión señaló que el Acompañante Técnico no se habría comunicado o coordinado con su persona –en su calidad de miembro del Comité de Gestión– en este último mes (octubre), hecho que limitaría el desarrollo de sus funciones, considerando que debe existir una coordinación constante con este actor por el rol que cumple dentro del Comité de Gestión y el servicio; lo descrito podría limitar lo señalado en el numeral 4.3.2 *Propósito del Modelo de Cogestión* que indica “*Fortalecer las capacidades de los integrantes de las Juntas Directivas de los Comités de Gestión y demás actores para la cogestión de los servicios del PNCM.*” de la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los servicios de PNCM. (Ver Ficha de Vigilancia).

Cabe resaltar que la entrevista se realizó mediante llamada telefónica en el marco de la emergencia sanitaria.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- El programa Cuna Más, el Comité de Gestión y los Actores Comunales garanticen el cumplimiento de lo dispuesto en la RDE N° 766-2021-MIDIS/PNCM “Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en Contextos No Presenciales”.
- El programa Cuna Más garantice el cumplimiento de lo dispuesto en la RDE 199-2021-MIDIS/PNCM Directiva de Formación y Desarrollo de Capacidades de Equipos Técnicos y Actores Comunales en el PNCM.
- El programa Cuna Más garantice el cumplimiento de lo dispuesto en la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los servicios de PNCM.
- El programa verifique la condición de la capacitación, y de ser el caso, se brinde dichas capacitaciones tal como lo establece la norma.
- El programa verifique la existencia del cronograma de actividades que la norma señala, y de no existir, acompañar al Comité de Gestión en su elaboración a fin que este documento contribuya al adecuado desarrollo y cumplimiento de los objetivos que el servicio busca.
- El programa Cuna Más y el Comité de Gestión, a pesar del contexto de emergencia sanitaria, busquen mecanismos de socialización sobre los resultados que el programa viene alcanzado en su intervención en la localidad, tal como lo indica las normas vigentes, a fin que esto sirva como medio de conocimiento de la importancia de la intención y como beneficia a la propia población y comunidad.
- El programa Cuna Más logre la comunicación y coordinación estrecha con los integrantes del Comité de Gestión, principalmente con aquellos que cumple un rol de trabajo constante en el desarrollo del servicio.

Ficha de Vigilancia N° V-316-2021-AYA-C. (02 folios).



VLADIMIR ALFARO RAMOS
Responsable de Campa - Equipo Técnico - Asesoría
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Regional: 994431963

Teléfono Nacional: 942160511

FICHA DE VIGILANCIA
COMITÉ DE GESTIÓN-SCD-CUNA MÁS

CODIGO N° V-316-2021-AYA-C

SEDE REGIONAL AYACUCHO
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS EN CONTEXTOS NO PRESENCIALES

1	FECHA de la entrevista:	3/11/2021	2	HORA de la entrevista:	INICIAL 18:00 FINAL 18:20
---	-------------------------	-----------	---	------------------------	---------------------------

DATOS GENERALES DEL MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN a quien se le entrevista.

3	DNI del directivo	70650126	4	NOMBRE y APELLIDOS:	CLOTILDE BELLIDO MUÑIZ
5	DEPARTAMENTO:	AYACUCHO	6	PROVINCIA:	VICTOR FAJARDO
7	DISTRITO:	HUANCAPÍ	8	CCPP/Barrio/Dirección:	JR CUSCO SN
9	CARGO en la Junta Directiva:	a) Presidente () b) Secretario (X) c) Tesorero ()	10	TIEMPO que ejerce el cargo:	01 AÑO
11	COMITÉ DE GESTIÓN al que pertenece-Nombre:	VIRGEN DE ASUNCION DE HUANCAPÍ			
12	IDIOMA que usa más (idioma predominante):	a) Español (X) b) Quechua () c) Aymara () d) Ashaninka () e) Awajún () f) Otros: _____			

PREGUNTAS SOBRE EL CONOCIMIENTO, LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CUNA MÁS

13	Le capacitaron sobre los roles que deben cumplir los Actores Comunales y el Comité de Gestión el presente año	SI	NO	NS/NR	
14	Le capacitaron sobre cómo elaborar el Plan de Trabajo de su Comité el presente año	SI	NO	NS/NR	
15	Le capacitaron sobre cómo debe ser la alimentación y nutrición Infantil de los niños/as usuarios del servicio el presente año	SI	NO	NS/NR	
16	Le capacitaron sobre la importancia de la buena salud infantil y las prácticas saludables el presente año	SI	NO	NS/NR	
17	Le capacitaron sobre la importancia del aprendizaje y desarrollo infantil el presente año	SI	NO	NS/NR	
18	Le capacitaron sobre la importancia del consumo de hierro en los niños y cómo prevenir y tratar la anemia el presente año	SI	NO	NS/NR	
19	Le capacitaron sobre el buen manejo de los recurso económicos trasferidos al Comité de Gestión y justificación del gasto el presente año	SI	NO	NS/NR	
20	Le capacitaron sobre las formas de prevención de COVID 19 el presente año	SI	NO	NS/NR	
21	Cómo valora usted las capacitaciones que le brinda el programa:	Muy Bueno	Bueno	Malo	Muy malo
22	¿Qué recomendaría usted para que estas capacitaciones mejoren?	QUE INERACTUEN TODOS, NO SOLO EL A.T.			
23	El programa Cuna Más le ha entregado implementos de protección para el COVID 19	SI	NO	NS/NR	
24	El Comité de Gestión tiene un cronograma de trabajo para el presente año de su gestión.	SI	NO	NS/NR	
25	El Comité de Gestión informó a la población los avances, resultados y RENDICIÓN DE CUENTAS de su gestión el presente año	SI	NO	NS/NR	
25.1	Si la respuesta es NO, señale cuáles son las razones: NO SE HAN PUESTO DE ACUERDO Y ADEMÁS HUBO CAMBIO DE PRESIDENTE DEL C.G.				
26	Algún Actor Comunal (madre cuidadora, madre guía, socia de Cocina) es FAMILIAR de algún miembro del Comité de Gestión	SI	NO	NS/NR	
27	¿El acompañante técnico del programa COORDINÓ con el Comité de Gestión en el último MES?	SI	NO	NS/NR	

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Regional: 994431963

Teléfono Nacional: 942160511

FICHA DE VIGILANCIA
COMITÉ DE GESTIÓN-SCD-CUNA MÁS

CODIGO N° V-316-2021-AYA-C

SEDE REGIONAL AYACUCHO
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS EN CONTEXTOS NO PRESENCIALES

28	¿Algún especialista del programa COORDINÓ con el Comité de Gestión alguna vez en los últimos CUATRO MESES?	SI	NO	NS/NR
29	En su hogar, ¿qué prácticas de cuidado realizan para evitar contagio con COVID-19?			
	a) Lavado de manos (X) b) Uso de mascarilla (X) c) Distanciamiento-1.5metros () Ninguna () Otros			NS/NR
30	¿Usted cuántas dosis de la VACUNA contra el COVID-19 recibió?	a) Primera dosis () b) Segunda dosis (X) c) Ninguna ()		NS/NR
30.1	Si la respuesta es ninguna, Diga por qué:			

31	OBSERVACIONES (o dificultades)	Tambien se logró la comunicación con la Sra. Cirila Tinco Chancos, NUEVA presidenta del CG y manifiesta lo mismo que la Sra. Tesorera.
32	RECOMENDACIONES	EL A.T. DEBE COORDINAR CON TODOS LOS MIEMBROS DEL C.G.

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	VLADIMIR ALFARO RAMOS	Nombres y Apellidos:	VLADIMIR ALFARO RAMOS
DNI:	40278883	DNI:	40278883
Cargo:	RESPONSABLE DE CAMPO	Cargo:	RESPONSABLE DE CAMPO
Correo electrónico:	ayacucho.2rctvcperu@gmail.com	Correo electrónico:	ayacucho.2rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	994431963	Teléfono:	994431963